



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de abril de 2015

EXP-EXA N° 8097/2012

RESCD-EXA N° 183/2015

VISTO la Nota Exa N° 191/15 del Dr. Martin Altamirano, quien solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Mecánica de Fluidos, desde el 29/03/15 y hasta el 30/06/15, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del docente se fundamenta para poder participar del proyecto “Planificación Energética Territorial con Fuentes renovables de energía: Datos, Metodología, Modelos y Procesos de participación en los casos argentino y alemán”, trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Salta y el Technologie Campus Freyung der Hochschule Deggendorf de Alemania.

Que el Departamento de Física expresa su conformidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/04/15, aprueba por mayoría el despacho favorable de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Martín ALTAMIRANO en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Mecánica de Fluidos de esta Facultad, con el fin de participar del proyecto “Planificación Energética Territorial con Fuentes renovables de energía: Datos, Metodología, Modelos y Procesos de participación en los casos argentino y alemán”, trabajo conjunto entre la Universidad Nacional de Salta y el Technologie Campus Freyung der Hochschule Deggendorf de Alemania, desde el 29/03/15 y hasta el 30/06/15, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º, Inc. a) de la Resolución R. N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Recordar al Dr. Altamirano que deberá presentar a la autoridad otorgante de la licencia, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Dr. Martin Altamirano, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smv

Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA